

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 8137** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone el cese de doña Rosalía Pérez Hernández como Directora Insular de la Administración General del Estado en La Palma y de don Francisco Domingo Cabrera García como Director Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7.1 del Real Decreto 617/1977, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado día 3 de mayo), vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Rosalía Pérez Hernández, como Directora Insular de la Administración General del Estado en La Palma, y de don Francisco Domingo Cabrera García como Director Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote, agradeciéndoles los servicios prestados.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 2003.—El Delegado del Gobierno, Antonio López Ojeda.

- 8138** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, por la que se dispone el cese de D. Félix Crespo Hellín como Subdelegado del Gobierno en Valencia.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 2, del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado día 3 de mayo), he dispuesto el cese, a petición propia, de D. Félix Crespo Hellín, como Subdelegado del Gobierno en Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valencia, 15 de abril de 2003.—El Delegado del Gobierno, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 8139** *ORDEN CTE/941/2003, de 2 de abril, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala -5404- Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso, mediante proceso de pro-

moción interna, en la Escala -5404- Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden de fecha 9 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» n.º 224, de 18 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala -5404- Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los Sres. que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3. 2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 2003.—P. D. (O. 19-diciembre-2000, BOE 21-12-2000), el Presidente del CSIC, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO

Humanidades y Ciencias Sociales

Tarraga Baldo, María Luisa.
DNI: 22839101.
Fecha de nacimiento: 09/02/1940.
N.º de Registro de Personal: 2283910157 A 5404.
Puesto de Trabajo: Investigador A3.
Complemento de Destino: Nivel 27.
Complemento Específico: 5214,96.
Destino: Insto. de Historia. Madrid.